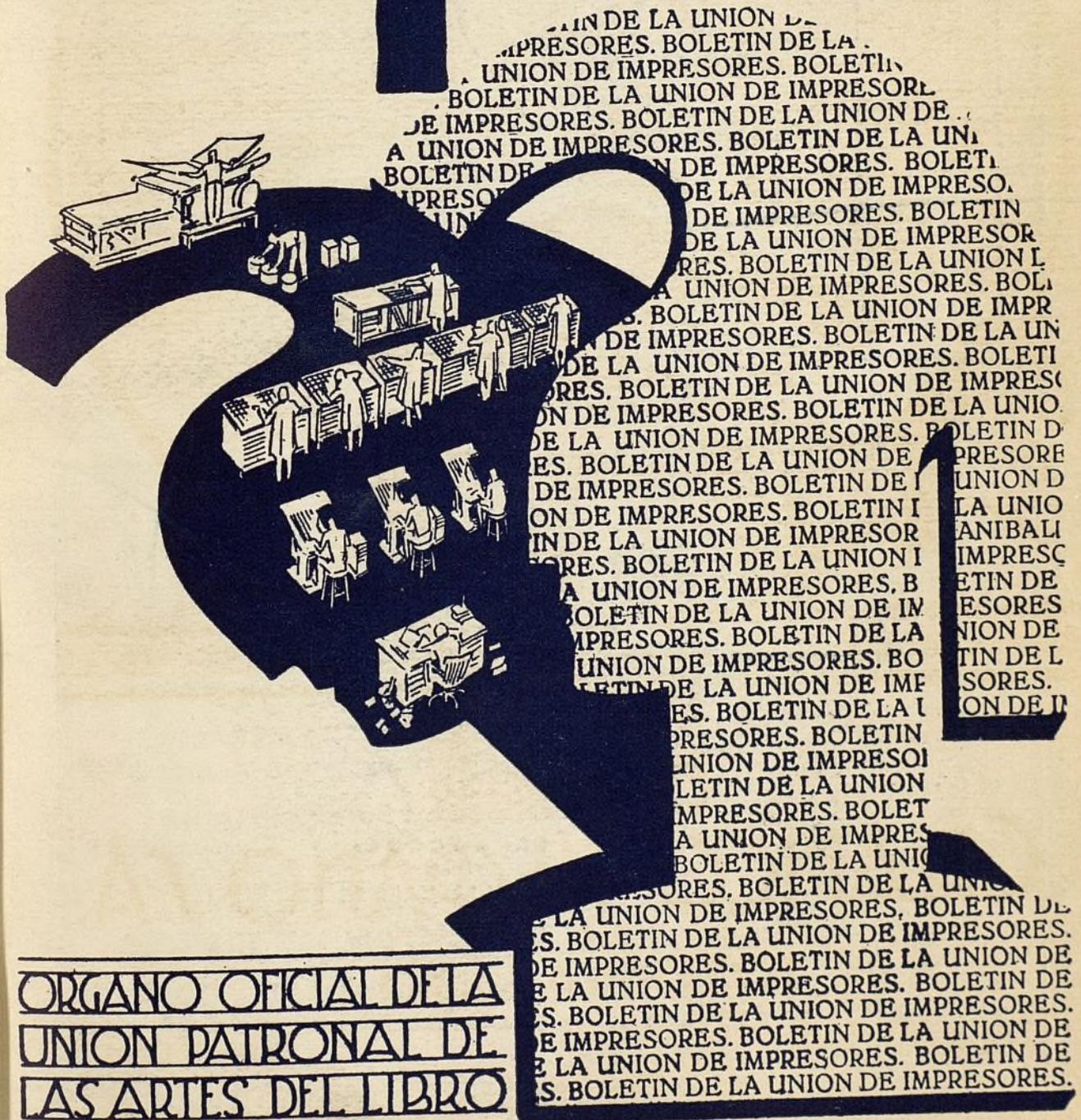


BOLETIN DE LA UNION DE IMPRESORES



ORGANO OFICIAL DE LA UNION PATRONAL DE LAS ARTES DEL LIBRO

LA MÁS ANTIGUA E IMPORTANTE DEL MUNDO

Ch. Lorilleux y Cia

FÁBRICA DE TINTAS

TIPOGRAFÍA

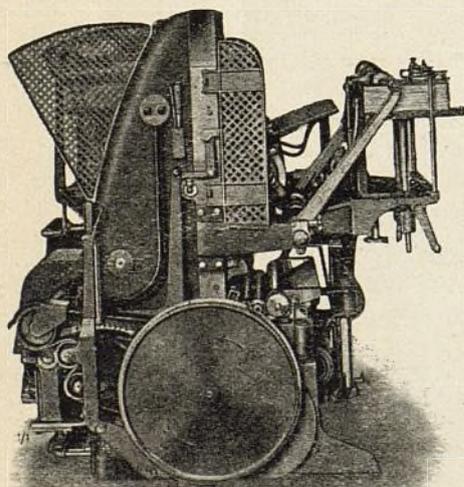


LITOGRAFÍA

COLORES SECOS - BARNICES
ESPECIALIDADES PARA MÁQUINAS OFFSET
Y ROTOGRAFADO

MADRID: SANTA ENGRACIA, 14. - BARCELONA: CORTES, 653
SEVILLA: CUESTA DEL ROSARIO, 46. - VALENCIA: CIRILO
AMORÓS, 90. - PARIS: 16, RUE SUGER.

FÁBRICA EN BADALONA
CINCUENTA SUCURSALES Y FÁBRICAS



MIEHLE VERTICAL

MINERVA AUTOMÁTICA

Insustituible en la imprenta moderna
por su variedad de aplicaciones
en trabajos de grandes tiradas

Interior de rama: 350 x 502 milímetros.
Velocidad: 2.000/3.600 impresiones por hora.

REGISTRO EXACTÍSIMO
PARA TRABAJOS EN COLORES

LAS MEJORES REFERENCIAS
A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS

FUNDICIÓN TIPOGRÁFICA NACIONAL, C. A.

BARCELONA

Consejo de Ciento, núm. 265

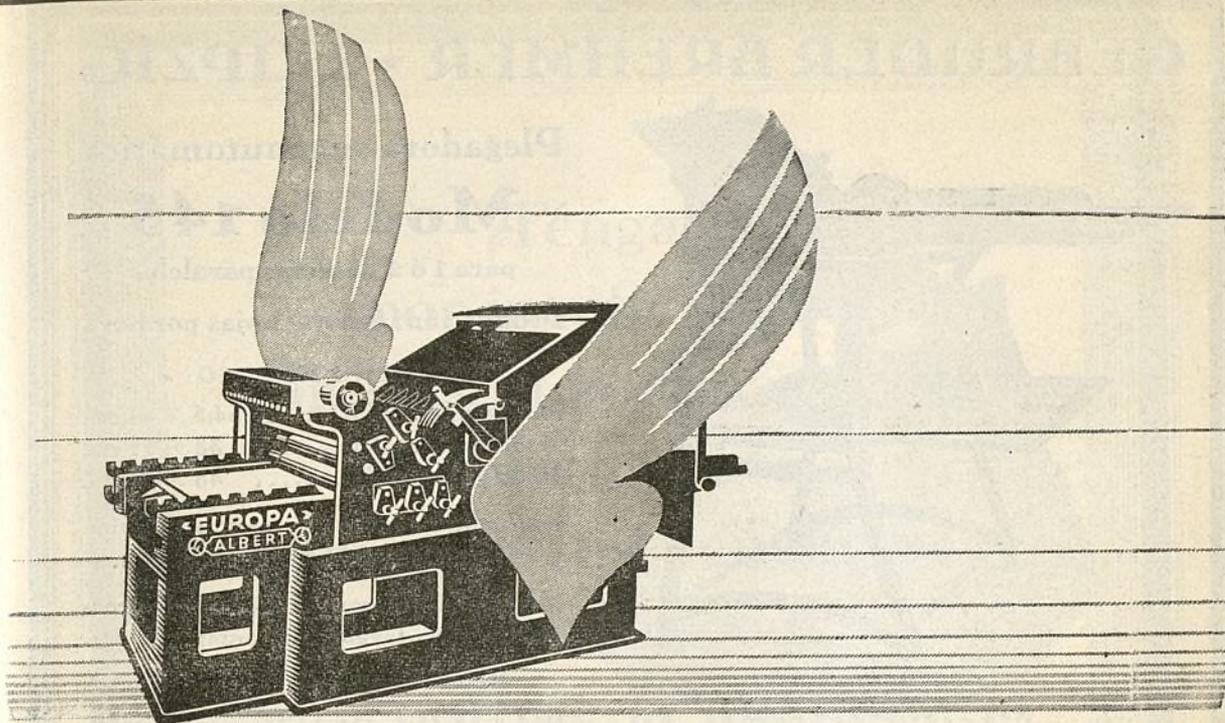
MADRID

Ronda de Atocha, núm. 15

BILBAO

Gran Vía, núm. 38

EXPUESTA EN LOS "STANDS" 35 Y 36 DEL PALACIO DE LAS ARTES GRÁFICAS,
EN LA EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE BARCELONA



EUROPA

La máquina que volando está conquistándose el mercado mundial.

VENTAJAS IMPORTANTES:

Construcción ideal del dispositivo para subir el cilindro impresor. + Cilindro impresor reforzado por medio de nervios, diámetro especialmente grande, lengüetas oscilantes graduables sin aplicación de ninguna herramienta, válvula tensora rápida, freno al cilindro, tacones para marcar provistos de escala milimétrica (patente). + Salida por medio de abanico receptor con accionamiento del abanico en curva cerrada, de funcionamiento absolutamente uniforme también en la marcha más rápida de la máquina. + Tambor receptor de diámetro muy grande que puede correrse. + Mecanismo patentado de la horquilla, de una sola pieza sin articulaciones. + Tintaje perfectísimo de rodillos de pasta de igual diámetro, movimiento lateral de los cilindros distributores que pueden graduarse hasta quitarse por completo; colocación elástica del tomador. + Zócalo de forma de caja, fundido en una misma pieza con los caminos de conducción de la platina; construcción especialmente práctica del engrasamiento de los caminos. + El eje del volante gira en cojinetes de rollos con engrase automático; el eje cigüeñal en cojinetes de bolas.

REPRESENTANTE
GENERAL PARA
TODA ESPAÑA:

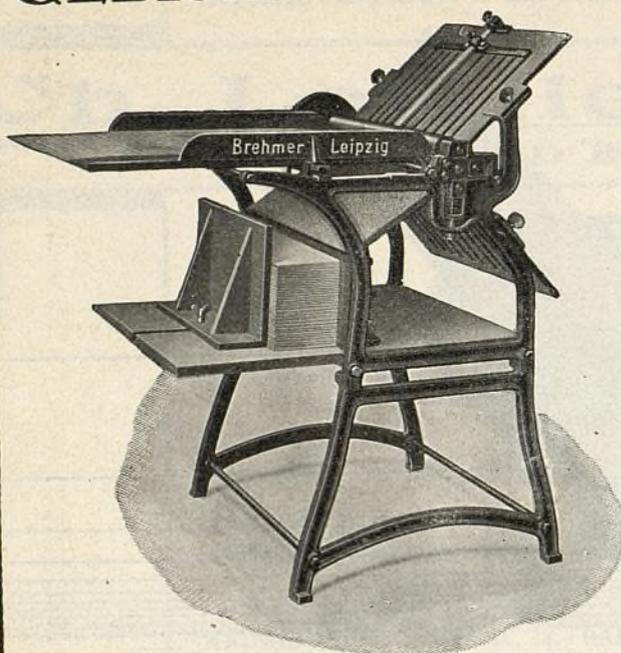
ALBERT FRANKENTHAL



RICHARD GANS + MADRID-BARCELONA

Ayuntamiento de Madrid

GEBRÜDER BREHMER ★ LEIPZIG



Plegadora semiautomática

Modelo 145

para 1 ó 2 dobleces paralelos

Producción: 5-8000 hojas por hora

TAMAÑO MÁXIMO:

Modelo núm. 145 A. 34,5 × 42 cm.

Modelo núm. 145 B. 38 × 51 cm.

Modelo núm. 145 C. 48 × 64 cm.

Marcando las hojas dos veces, la máquina sirve también para dobleces cruzados.

Máquina ideal para el plegado de prospectos, circulares, programas, etc., etc.

PRECIOS BARATÍSIMOS

Pídanse prospectos y presupuestos a

RICHARD GANS-PRINCESA, 63 - MADRID
REPRESENTANTE PARA ESPAÑA

Productos y materiales
para las Artes Gráficas

JUAN MIRAVITLLAS

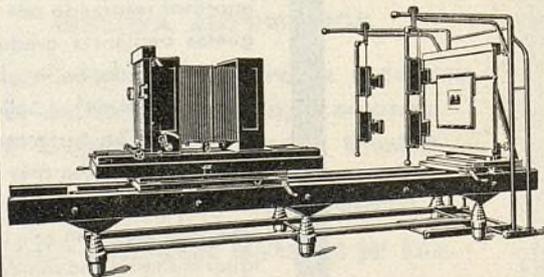


MONCADA (BARCELONA)
CARRETERA DE RIBAS, 3

o o o

Recomendamos nuestro **COLODÓN** marca **EL ÁGUILA**, que por la nitidez de sus imágenes es el empleado por los más importantes talleres de fotograbado de España

INSTALACIONES
DE REPRODUCCIONES PARA FOTO-
GRABADO, FOTOLITOGRAFÍA, OFFSET,
HUECOGRABADO



CONSTRUCCIÓN EJEMPLAR
TREINTA AÑOS DE EXPERIENCIA

Fabricación especial de cámaras de reproducción para todos los procedimientos fotomecánicos :: Lámparas de arco :: Tornetas a brazo y a motor para secar planchas :: Instalaciones para copiar :: Máquinas y aparatos auxiliares para la técnica de reproducción :: Planchas de cinc y de cobre pulidas para el mordido

KLIMSCH & CO., FRANKFURT A/M.
ALEMANIA

Téngase
por insuficiente la
administración más severa
de una casa
cuando sus beneficios
no aumentan.

Será porque la maquinaria
no rinda bastante,
o los impresos que produce
carecerán de
atractivo

En ambos casos, el problema se resolverá acudiendo a la

FUNDICIÓN TIPOGRÁFICA
NEUFVILLE
S. A. / BARCELONA / MADRID

Ayuntamiento de Madrid

Richard Gans Madrid Barcelona-Sevilla

Visite Vd. mi Stand en la Exposición de Sevilla

en la Sección del Libro, Planta de Basamento (Torre Sur) donde frente a la Reconstrucción del primitivo e histórico Taller de Gutenberg, cedido por el MUSEO GUTENBERG, de Maguncia, hallará funcionando un Taller moderno de Imprenta y de Encuadernación; y de

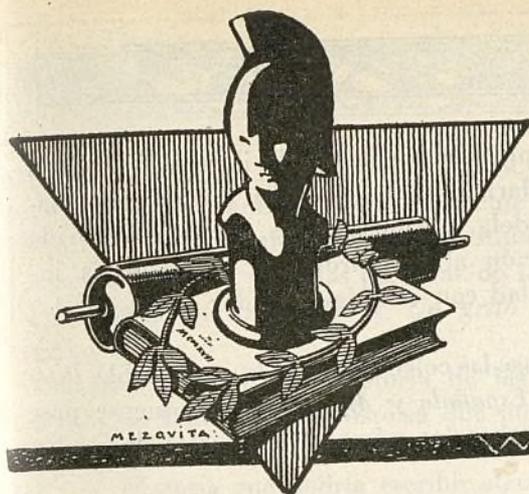
Barcelona

en el PALACIO DE ARTES GRÁFICAS, Stands 60^a a 66. También allí hay una Exposición variada de Maquinaria moderna de Imprenta y de Encuadernación. Además en el Stand de la acreditada Casa OLIVA DE VILANOVA (núm. 26 a 30, Sala Central) hay funcionando un taller de Imprenta instalado exclusivamente con

Tipos y Máquinas Gans

Rasgos y Orla Gloria. TIPOS GANS: Greco negro y su cursiva

Ayuntamiento de Madrid



Boletín de la Unión de Impresores



DOMICILIO SOCIAL

NICOLÁS M.^A RIVERO, 12. - TEL. 13.678

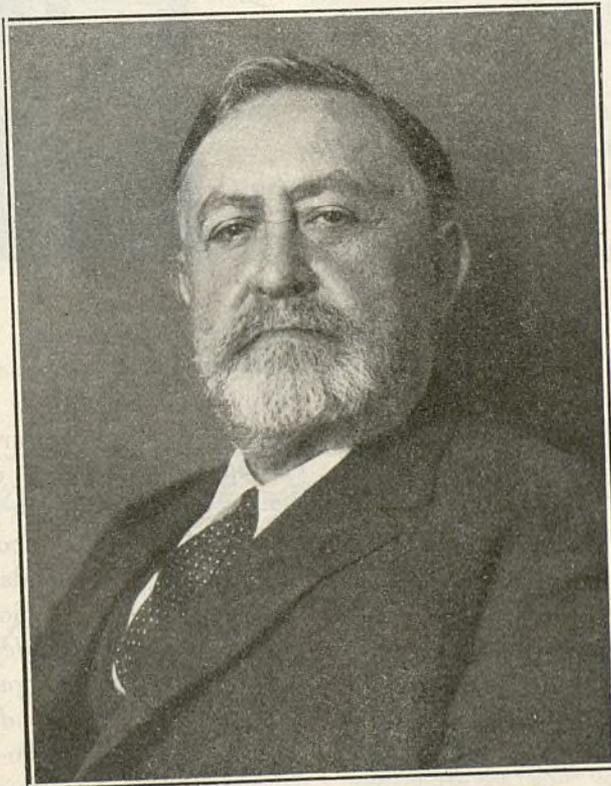
NÚMERO SUELTO, UNA PESETA.
Suscripción anual . . . 8 pesetas.
— semestral. 5 —
— trimestral. 3 —

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
GALILEO, 34

Marceliano Santa María, pintor insigne y colaborador de las Artes del Libro

MUCHOS SON los artistas españoles que, en los comienzos de su carrera, por obra de la necesidad o por el legítimo afán de darse a conocer, acuden a poner su inspiración al servicio de las Artes Gráficas, como dibujantes de semanarios y revistas, como ilustradores de libros — singularmente de novelas —, como ornamentadores de pergaminos y hasta como creadores de tipos de encuadernación.

Es muy estimable y muy beneficiosa esa contribución de los pintores al fomento de las Artes Gráficas. Desgraciadamente, la aportación no suele tener caracteres de continuidad. Si fué determinada por necesidades económicas,



cesa desde el mismo instante en que el artista mejora de posición y alcanza los ingresos apetecidos pintando cuadros o cultivando el siempre productivo retrato. Si la aplicación de los lápices y pinceles a las Artes Gráficas obedeció al deseo de abrirse camino y de crearse personalidad, también se detiene cuando suena la hora triunfal.

La observación enseña que un ochenta por ciento de los ilustradores de libros y de revistas corresponde a la categoría de artistas premiados con medalla de tercera clase en las Exposiciones Nacionales o Internacionales; un quince por ciento pertenece al grupo de los galardonados con me-

dalla de plata, y un cinco por ciento al núcleo selectísimo de los que han ganado la envidiable medalla de oro.

Verdaderamente excepcional resulta el caso de los que poseen medalla de primera clase, ocupan sillón de número en la Real Academia de Bellas Artes y no se desdeñan de seguir prestando su concurso a las Artes Gráficas. Por lo mismo que constituyen una excepción meritoria, conviene rendir el debido aplauso a la conducta ejemplar de estos próceres del Arte.

Entre ellos, en primera línea, con vigoroso relieve se destaca el insigne maestro Marceliano Santa María.

Hay que consignar en su honor, y porque es de justicia, que Santa María no llegó al campo de las Artes Gráficas apremiado por interés de lucro ni por ansias de notoriedad. Llegó por amor al libro y al periódico; llegó cuando ya había logrado triunfos resonantes en España y en el extranjero; llegó cuando podía considerarse en definitiva emancipado económicamente de la obligación de ese trabajo. Y como su amor a las Artes Gráficas, lejos de entibiarse, se ha intensificado y depurado al correr los años, el gran pintor burgalés sigue hidalgamente cultivando la bella especialidad de avalorar con los aciertos de su inspiración las producciones de novelistas y poetas.

Téngase en cuenta, para apreciar en todos sus quilates el mérito de este proceder, que Marceliano Santa María ha conquistado brillantemente *cuatro medallas de oro* en públicas Exposiciones de Bellas Artes; que sus cuadros figuran en los Museos de Madrid, Barcelona y Santiago de Chile, y que está en posesión de plaza de número en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, de Cátedra de Dibujo artístico en la Escuela de Artes y Oficios de Madrid y de Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Los aficionados a los libros artísticos conservan cuidadosamente, como oro en panes — oro en paño no se ha conservado nunca — la edición en español de *Canigó*. Todo es atrayente en esa edición: la inspiración sublime que el genial poeta catalán Mosén Jacinto Verdaguer puso en la leyenda pirenaica; la pulcritud respetuosa con que la tradujo al español el Conde de Cedillo, y

el arte primoroso con que la ilustró Marceliano Santa María, atento al espíritu de la obra, ornamentándola, hermoseándola, rindiendo férvida admiración al gran trovador que ganó la inmortalidad con el mágico poder de su excelso numen.

Abranse las colecciones de la inolvidable *Ilustración Española y Americana*, búsquense preferentemente los números especiales dedicados



a las fiestas de Navidad, véanse los Almanques, y en unos y en otros se apreciarán en su alto valor las excelencias y calidades del dibujante que acierta a encontrar originalidad en temas casi agotados, como los de las narraciones navideñas, y en asuntos tan diversos como los poemas de carácter histórico, los cuentos rurales y las crónicas de actualidad. Son dignos de especial mención los dibujos con que ilustró los poemas: *La juventud de Don Juan*, de Manuel Reina; *La fuente amarga* y *Las tres estrellas*, de Rodolfo Gil; *El alma del Califa* y *La Patria de mis sueños*, de Blanco-Belmonte.

Cada acierto de dibujo va acompañado en este artista de otro magno acierto al sintetizar el espíritu de la obra. Difícilmente es posible — dentro de la dificultad que ya supone la creación de las portadas para libros — lograr con

la máxima sencillez la expresión máxima. Y ese logro aparece obtenido insuperablemente en la cubierta de la colección de poemas titulada *Al sembrar los trigos*, y en las portadas de las novelas *Corazones sin rumbo* y *Un grito en la noche*.

Cuando se escriba la Historia de las Artes Gráficas en España — esa Historia que pudo escribir y no escribió el maestro D. Eudaldo Canibell; esa Historia que podría escribir algún profesional de la imprenta, que hasta ahora no ha salido de lo que es en cierto modo prehistoria —, entonces se conocerá todo el valor del concurso prestado por Santa María a las Artes Gráficas, así, en lo que citado queda, como cabeceiras, orlas, colofones, ex-libris...

Y, entonces, en los tomos del popular *Blanco y Negro* y en los de la desaparecida *Revista Moderna*, se hallarán muestras de la fecundidad y de la variedad de imaginación creadora de este ilustrador, que opera el milagro de mantener su arte perennemente joven, por la constante renovación que para ello realiza.

También, entonces, serán motivos de admiración las portadas que trazó para las revistas *El*

Monte Carmelo y *La voz de la música*, y los dibujos que — juntamente con Arija — dedicó al exorno de la *Guía del turismo*, publicada en Burgos.

Requerido por amigos fraternales, acudió a una Exposición Nacional de Arte Decorativo, y en ella, además de ganar Medalla de plata, tuvo la satisfacción de recibir plácemes de autoridades en materia de Artes Gráficas por un magnífico Album, consagrado principalmente a ofrecer modelos y materiales artísticos empleados o destinados a adorno del Libro.

Estoy seguro de que para la mayoría de los lectores de esta revista era completamente inédito Marceliano Santa María en el aspecto en que lo he presentado.

Pero como en lo posible y hasta en lo probable está que surja algún Aristarco sabihondo preguntando si a estas alturas voy a descubrir al gran pintor burgalés, quiero salir al encuentro del *sábelotodo* diciéndole que, con su permiso y sin su permiso, no descubro a Marceliano Santa María; ante el glorioso artista, me descubro...

R. DE CÓRDOBA

Una marca que no se discute



Una calidad reconocida. Un servicio no igualado
Un precio ventajoso

GRAFICO HISPANO
FOTOGRAFADO

GALILEO 34 MADRID TELEF 31021



El Nardígrafo: sencillo aparato reproductor de originales manuscritos

ENTRE los diversos procedimientos empleados para la reproducción de originales manuscritos, ocupa el primer puesto la Litografía, por ser realmente el único sistema práctico cuando se trata de obtener un número ilimitado de copias del mismo original. Sabido es que el procedimiento litográfico se funda en las singulares propiedades de adherencia que poseen los trazos de la tinta grasa escritos directamente, o por calco, sobre la superficie pulida de una piedra caliza especial. Pero actualmente se producen artificialmente otros materiales que poseen idéntica propiedad en grado igual o mayor que la piedra litográfica, y que pueden ser reducidos a láminas de peso y volumen mucho menor; por otra parte, las operaciones más o menos complicadas del procedimiento, reservadas a los profesionales, han podido ser simplificadas también, y la Litografía (al menos en reducida escala) ha pasado con ello a ser del dominio público.

Una casa francesa vende con el nombre de Nardígrafo, un aparato que apenas merece el nombre de tal, pues consta simplemente de una placa rectangular de materia vítrea especial, de un rodillo para la tinta grasa, de un frasco de tinta negra líquida apropiada, y de otros dos frascos con líquidos, llamados sensibilizador y preservador. La manera de operar es muy sencilla. El escrito, dibujo, mapa, etc., se traza con pluma, tiralíneas o pincel, sobre papel ordinario, valiéndose de dicha tinta especial; y una vez seco, se aplica sobre la placa autográfica, lavada previamente con unas gotas del líquido sensibilizador, destinado a hacer desaparecer todo vestigio de la impresión precedente. Retirado el original, los trazos, aun no visibles, son fijados con otras gotas del líquido preservador.

Frotando entonces la placa con un poco de tinta grasa, aparece el clisé perfectamente delineado y en disposición de sacar de él un número ilimitado de copias; basta, al aplicar las hojas, hacer una ligera presión con la mano, y pasar después de cada copia el rodillo de entintar. Para la reproducción de un texto que se prefiera escribir a máquina, se imprimen los caracteres sobre una hoja de papel de estarcir, exactamente como en la reproducción por ciclóstilo, pero con la diferencia de que el papel así perforado no ha de servir para la tirada, sino solamente para impresionar la placa. Al efecto, se le coloca encima de ella juntamente con un papel graso, que se aplica al dorso, y se somete todo a una fuerte presión: luego se procede al fijado y entintado, como anteriormente.

Con este procedimiento, a pesar de su sencillez, se obtienen resultados tan perfectos como podría darlos la litografía ordinaria, con la ventaja de que puede suprimirse el tratamiento final con la piedra pómez, pues para borrar lo escrito basta un rápido lavado con el líquido sensibilizador. La superficie de la placa no sufre ni lo más mínimo con el uso, y sus buenas cualidades se conservan indefinidamente. Los originales pueden ser escritos con cuanta anticipación se quiera, y aun ser utilizados más de una vez; esto último puede ser de utilidad en los casos en que se quiera conservarlos para otras tiradas eventuales posteriores. La impresión puede hacerse indistintamente en negro o en color; y es posible la impresión a dos o más tintas, mediante el empleo sucesivo de otros tantos originales parciales.

El Nardígrafo existe en tres tamaños: 24 × 33 centímetros, 35 × 45 centímetros y 46 × 57 centímetros.



La actuación y las resoluciones de los Comités paritarios de Artes Gráficas

PARA EL EXCMO. SR. D. EDUARDO AUNÓS, MINISTRO DE TRABAJO

PARA todos los elementos productores de España, singularmente para los patronales, ofrecen interés señaladísimo cuantas disposiciones emanan del Ministerio de Trabajo, Industria y Comercio.

Dentro del interés de esas disposiciones, es mayor aún el que encierran, para la expresada clase patronal, las creadoras y reguladoras de la Organización Corporativa.

Elocuente testimonio de ese interés puede encontrarse repetidamente hojeando las colecciones de esta revista que, aun apareciendo sólo una vez al mes y aun estando exclusivamente destinada a la defensa y al fomento de los intereses de las Artes Gráficas — como órgano oficial de la Unión de Impresores de Madrid y de la Unión Patronal de las Artes del Libro —, ha reproducido y sigue reproduciendo leyes, decretos y Reales órdenes que atañen no ya a nuestro grupo profesional, sino a todas las actividades laborales de España.

Así, en tal concepto, hemos publicado y continuamos publicando el Código del Trabajo, con el desinteresado propósito de coadyuvar, en la medida de nuestras posibilidades, a la divulgación de los preceptos contenidos en el mencionado Cuerpo legal.

También así, pero ya concretando nuestro interés a lo que de modo particular y directo nos afecta hemos recogido — mediante una diaria revisión de la *Gaceta de Madrid* — todas, absolutamente todas las Reales órdenes declaratorias de la constitución de los Comités paritarios de Artes Gráficas en las cincuenta capitales de las provincias españolas.

Siempre con el propósito de coadyuvar a la acción oficial y de auxiliar a los compañeros, hemos solicitado oficiosamente, para transcribirlo en este periódico, el Censo patronal de las Artes Gráficas en España. Oficiosamente se nos ha contestado: que el Censo no estaba terminado aún en definitiva, que lo recopilado hasta ahora sólo podía considerarse como provisional, que todavía los datos recogidos se hallaban sujetos a rectificación y enmienda, y que más adelante, cuando la formación del Censo se declarase conclusa, el Ministerio daría a conocer y facilitaría copia de la referida nómina o relación de los patronos y de los ádvocados profesionalmente al ejercicio de las distintas ramas de las Artes Gráficas.

Hemos aguardado, y no nos cansaremos de aguardar que llegue ese momento y que se nos proporcione la copia del Censo. Tan pronto como obre en nuestro poder, nos apresuraremos a insertarla en uno o en varios números de esta revista.

Impulsados siempre por el mismo afán desinteresado de colaborar modestamente en la obra ministerial y de servir a nuestros compañeros, hemos creído que sería labor provechosa y de mucha importancia la de abrir en estas páginas una sección dedicada enteramente a dar cuenta, con la extensión y con el detalle que fuese necesario, de la actuación de los Comités paritarios de Artes Gráficas en toda España y de sus resoluciones y acuerdos, añadiendo — siempre que lo estimásemos conveniente u oportuno — la aclaración y el comentario que nos sugirieran las decisiones de los Comités.



No es preciso subrayar el interés que esta sección puede ofrecer para cuantos nos dedicamos a las Artes Gráficas. Interés de enseñanza, pues tratándose de instituciones nuevas, tenemos que aprender todo; no sabemos nada; interés altruista, por afecto hacia la clase obrera que comparte con nosotros la tarea cotidiana; interés egoísta, para prevenimos contra posible error y evitar la sanción correspondiente, ya que el desconocimiento de la ley no constituye circunstancia eximente, ni siquiera atenuante de responsabilidad.

Los datos circunstanciados de la actuación y las noticias de las resoluciones de los Comités paritarios de Artes Gráficas no existen ni pueden obtenerse más que en un lugar: en el Ministerio de Trabajo, Industria y Comercio.

Oficiosamente hemos acudido al Ministerio en ruego respetuoso de que se nos faciliten elementos para realizar esa labor que ha de beneficiar a todos, sin daño ni molestia para colectividades ni para individualidades.

Oficiosamente se nos ha contestado que el Ministerio no podía, al menos por ahora, proporcionarnos esa información que necesitamos y que apetece sin solución de continuidad.

Particularmente se nos ha dicho que, para el próximo otoño, el Ministerio proyecta la publicación de un *Boletín* en el que se insertarán re-

súmenes de la actuación de los Comités paritarios de todas clases y resoluciones que por su novedad e importancia merezcan destacarse.

Bien está el propósito del Ministerio y están bien las limitaciones con que lo enuncia.

Pero no creemos que nuestro deseo sea incompatible con el propósito ministerial. Antes al contrario, entendemos que nuestra labor sería de hecho coadyuvante y complementaria de la del *Boletín* del Ministerio.

Dada la cantidad de Comités paritarios existentes y la actividad de su actuación, resultaría imposible recoger en el *Boletín* ministerial la totalidad de las actuaciones. Pero eso deja de ser imposible al distribuirse la tarea entre las diversas publicaciones de los distintos gremios que, naturalmente, se apresurarían a recoger cuanto afectase directa o indirectamente a los intereses de su respectiva colectividad. La difusión sería enorme y la publicidad absolutamente gratuita para el Ministerio.

El Excmo. Sr. D. Eduardo Aunós, creador de la Organización Corporativa, ha demostrado constantemente su amplio y fino espíritu de comprensión. A él recurrimos en la seguridad de que interpretará rectamente nuestro deseo y ordenará que se nos faciliten medios para realizarlo.

Eduardo Aunós

Una marca que no se discute



Una calidad reconocida. Un servicio no igualado
Un precio ventajoso

GRAFICO HISPANO
FOTOGRAFADO

GALILEO 34 MADRID TELEF 31021



Homenaje a la memoria del primer Marqués de Luca de Tena

A los quince días del mes de mayo del año actual, en el testero principal de la nave de máquinas de los talleres de Prensa Española, quedó colocada y fué descubierta una lápida – labrada por el ilustre escultor D. Lorenzo Coullaut Valera –, costeada por todos los elementos que trabajan en *A B C* y *Blanco y Negro*, y destinada a conmemorar perdurablemente el nombre y el recuerdo del fundador, propietario y director de dicha Empresa.

La inscripción de la lápida dice así:

*Don Torcuato Luca de Tena y Alvarez
Ossorio,
primer Marqués de Luca de Tena,
fundador de «A B C» y «Blanco y Negro»,
† 15 de abril de 1929.
Honró y sirvió a su Patria, engrandeció
a la Prensa, enalteció al trabajo.
Nos guió con fecunda enseñanza
y con amor entrañable.
Homenaje de gratitud y veneración, voto
de fidelidad a su nombre y a su ejemplo,
de todos los continuadores de su obra.*

El acto del descubrimiento de la lápida – el día de San Torcuato y al cumplirse el mes del fallecimiento – revistió caracteres de intensa emoción, dentro de su sencillez y de su estricta intimidad. Solamente asistieron la familia del finado; el Sr. Francos Rodríguez, Presidente de la Asociación de la Prensa, y el personal de Prensa Española.

Con frases muy sentidas, ofreció la lápida – que se hallaba cubierta con una bandera española, orlada por negro crespón – el antiguo redactor y constante colaborador de *A B C*, señor Ramírez Tomé.

Después... Después, véase cómo relata *A B C* la ceremonia:

«Inmediatamente, conducida por su hijo don Juan Ignacio, avanzó la Marquesa de Luca de Tena y recorrió la cortina que cubría la lápida. Hubo un momento de absoluto silencio, en el que parecieron condensarse en el aire centenares de oraciones mudas, ofrendadas a la memoria del padre y maestro.



En este ambiente de místico recogimiento, en el que se veían titilar muchas lágrimas en rostros curtidos de obreros viejos y mozos, se alzó la voz de D. Juan Ignacio Luca de Tena, que pronunció las siguientes palabras, rotundas y emocionadas:

«Queridos hermanos: Pocas palabras he de dirigiros, y éstas si la emoción me deja terminar. Poco he de deciros, y tengo que deciros mucho. Todo ello pudiera resumirse en una sola palabra: ¡Gracias...!

Con el corazón en los labios — y nunca habrá tenido esta frase un sentido más verdadero —, con el corazón en los labios, gracias a todos. Gracias en nombre «de los suyos» y en el nombre de «él», por lo que significa esa lápida. Y gracias, ahora por él, primero, y después por mi tío Fernando y por mí, al leer esas palabras esculpidas en el mármol en que le ofrendáis, como una prueba más del cariño entrañable de que todos le estáis dando muestras, la certeza de fidelidad a su nombre. Si algún día, que Dios no lo quiera, yo dejara de mirar a mi corazón, donde también están ya esculpidas esas palabras, para recordarme el deber mío de merecer siempre esa fidelidad vuestra, me bastaría con asomarme al taller y leer la inscripción que ofrendáis a su memoria y a mi juventud en los momentos más supremos de mi vida. Una sola palabra falta en esa lápida. Os llamáis en ella modestamente «continuadores de su obra». Antes debíais haber puesto también «colaboradores»; sin vosotros a su lado, sin vuestra ayuda, sin vuestro esfuerzo, sin vuestro talento, no hubieran llegado *Blanco y Negro* y *A B C* a ser lo que son hoy en la vida periodística española.

Quiero terminar con unas palabras tuyas, las palabras de una cláusula que consignó en su testamento, en que por cariño paternal os recuerda a todos, quizá para que os sintierais a la hora de su muerte *un poco hermanos de su hijo.*»

Don Juan Ignacio da lectura a la cláusula octava del testamento abierto del Excelentísimo Sr. D. Torcuato Luca de Tena y Alvarez Osso-

rio, Marqués de Luca de Tena, otorgado ante el notario D. Fidel Perlado y Moreno, en virtud de la cual lega a cada uno de los miembros que constituyen el personal de Redacción, empleados y obreros de la Sociedad Prensa Española, en prueba del afecto que a todos profesa por la colaboración asidua y constante que han prestado a aquella Empresa, una cantidad única y que deberá entregarse una sola vez y en el término de un mes a partir del fallecimiento del testador, en proporción con su sueldo o jornal anual, no sólo para aquellos que en el momento del fallecimiento del testador tuviesen derecho conforme a los reglamentos de la Sociedad a disfrutar beneficios sobre sus haberes, sino para los que no estuvieran aún en condiciones de gozar los beneficios referidos; debiendo entenderse que este legado personalísimo del testador es independiente de lo que pueda corresponder a dicho personal por los beneficios que la Sociedad les conceda o reconozca.

.....

Nuestro director, al concluir la lectura de este documento, añadió:

«Yo os pido que, al terminar mis palabras, guardéis silencio, como el mejor tributo a la memoria del que fué fundador de estos periódicos. En su nombre, y por su mandato, yo entrego al director administrativo, Sr. Herranz, este cheque de ciento cincuenta y ocho mil veintisiete pesetas, a que asciende el referido legado.» La voz se hace trémula, sin perder su fuerza, al decir como terminación:

«Os abrazo a todos con toda mi alma, y con estos brazos por los que corre su sangre.»

.....

Por el espacioso ámbito circuló un estremecimiento de emoción, que sacudió todos los corazones. Los cuerpos quedaron luego inmóviles; los labios, mudos; sólo los ojos expresaron el sentimiento que embargaba las almas...

Después, en cortejo silencioso, fueron acompañadas la Marquesa viuda de Luca de Tena y sus hijas hasta la puerta del edificio por todo el personal de Prensa Española...»



La importancia del Libro, a juicio de grandes escritores

YA Cicerón, en su *Pro Archia Poeta*, capítulo VII, hablando de la lectura, decía: «Las demás ocupaciones no son de todos los tiempos, lugares y edades. Pero ésta es el alimento de la juventud, el ornato de la prosperidad, el refugio y solaz en las adversidades, una delicia en nuestra casa y ningún impedimento fuera. Los libros son nuestros mejores compañeros en las largas noches, en nuestros viajes, en el retiro de nuestros campos.»

Y Petrarca, en su *De remediis Utriusque Fortunae*, nos dice: «Tengo amigos cuya sociedad es extremadamente agradable para mí; son de todas las edades y de todos los países. Se han distinguido entre los demás hombres y han obtenido altos honores por su saber. Es fácil el acceso hasta ellos, porque están siempre a mi servicio y los dejo cuando quiero. No son jamás importunos, sino que inmediatamente responden a cuanto les pregunto. Unos me refieren los sucesos de las edades pasadas y otros me revelan los secretos de la Naturaleza. Unos me enseñan cómo se debe vivir y otros cómo se debe morir. Unos, por su vivacidad y gracia ahuyentan mis inquietudes y alegran mis ideas, mientras otros fortalecen mi alma y me dicen por qué medios he de refrenar mis deseos a fin de no depender sino de mí mismo.»

Para Miguel de Montaigne la lectura es el mejor viático — son sus palabras — que existe para el viaje de la vida, y compadece a los hombres inteligentes que están privados de él.

Langford, en su *The Praise of books* (*Alabanza de los libros*) se expresa así: «El amor a los libros es un amor que no requiere ni justificación ni apología ni defensa. Es bueno en sí mismo. Con ese amor en su corazón ningún hombre es completamente pobre, ni privado de amigos, ni de medios de hacer su vida amable, bella y feliz. En

la prosperidad o en la desgracia, en la salud o en la enfermedad, en la soledad o en la aglomeración de las ciudades, nunca los libros están fuera de lugar, nunca carecen de su virtud de aliento, de bendición y de consuelo.»

Y Carlos Bray escribe lo siguiente: «Hay dos hábitos que aunque todavía no están clasificados entre las virtudes valen cada uno una fortuna. Uno es el hábito de ver las cosas por su lado favorable, alentador; el otro es la afición a las buenas lecturas» (1).

Sería imposible, inacabable, exponer cuanto en elogio de la lectura y de los libros se ha dicho por los mayores ingenios. Antonio de Guevara, en su *Menosprecio de Corte y Alabanza de Aldea*, nos habla de los goces que se experimentan al poder conversar en el retiro, sin nada que lo turbe, con los sabios que abandonaron ya esta vida, leyendo los libros en que dejaron expuestos sus nobles pensamientos, y el autor de la *Epístola moral a Fabio* nos describe su ideal de vida en aquellos conocidos versos:

Un ángulo me basta entre mis lares,
Un libro y un amigo, un sueño breve
Que no perturben deudas ni pesares.

El mismo sentimiento late en los versos del poeta inglés Carlos Cotton:

How calm quiet a delinght
Is it alone
To read and meditate and write,
By none offending and offending none.

«Qué apacible y serena dicha es poder en la soledad y en el retiro leer, meditar, escribir, sin recibir de nadie agravio ni agraviar a nadie.»

Claro es, que como no hay luz sin sombras, ni anverso sin reverso, el amor a la lectura, el

(1) *Phaseo on Opinion and Experience.*

culto al libro, debe ser moderado por el conocimiento pleno de la realidad en cuanto al libro y a su influencia en la cultura y en la formación de los espíritus.

Con profundo sentido, decía Bacon que nadie debía pensar tan altamente de sí mismo, que creyera que nada podía recibir de los libros, ni tan pobremente, que juzgase que fuera de ellos nada podía descubrir ni saber. Y La Rochefoucauld afirmaba que era más necesario estudiar los hombres que los libros.

Schopenhauer nos dice que los malos libros son un veneno para la inteligencia. «Tales libros roban al público el tiempo, el dinero y la atención que se deben a la buena literatura y a los nobles fines. No son sólo inútiles, sino también dañosos. Las nueve décimas partes de la producción literaria responde sólo al fin de extraer algún dinero del peculio de los compradores.»

Chesterfield, en las *Cartas* a su hijo, le aconseja que no pierda el tiempo en la lectura de esa multitud de libros triviales publicados por autores mediocres y necesitados para entretenimiento de lectores ociosos e ignorantes. Y Addison nos

previene contra el peligro de las malas lecturas en los siguientes términos: «Los escritores de gran talento que emplean su inteligencia en propagar la inmoralidad, en sazonar sentimientos viciosos con ingenio y atractivo, deben ser mirados como la peste de la sociedad y como enemigos del género humano» (1).

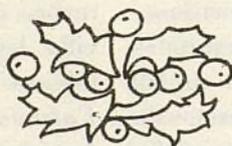
La literatura licenciosa, tan extendida en nuestros días, merece la execración de toda alma noble. No hay, dice Noah Porter, veneno más activo, más insidioso y tenaz como el que mancha y corrompe la imaginación de la juventud por medio de las lecturas licenciosas.

Todo esto no justifica ciertamente la paradójica afirmación de Benjamín Disraeli cuando escribe, en una de sus obras, que los libros son una maldición para la Humanidad, y que el mayor de los infortunios que ha acaecido al hombre es la invención de la imprenta.

Pero impone cierta prudencia en el culto y en los loores consagrados al libro.

C. DE L.

(1) *The Spectator*.



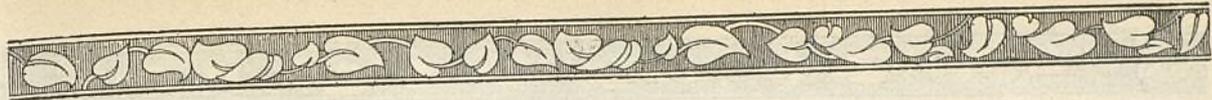
Una marca que no se discute



Una calidad reconocida. Un servicio no igualado
Un precio ventajoso

GRAFICO HISPANO
FOTOGRAFADO

GALILEO 34 MADRID TELEF 31021



Tributación por venta de libros en kioscos o puestos fijos al aire libre

EN el número 149 de la *Gaceta de Madrid*, correspondiente al día 29 de mayo próximo pasado el Ministro de Hacienda, Sr. Calvo Sotelo, en Real orden número 430, dice así al Director general de Rentas públicas:

«Ilmo. Sr.: Conforme a lo acordado en sesión de 29 de abril del año actual, por la Junta Superior Consultiva de la Contribución industrial, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 55 de la Ordenación del tributo, aprobada por Real decreto de 11 de mayo de 1926, se ha formulado el siguiente dictamen:

«Excmo. Sr.: Vista la instancia presentada por D. Guzmán Martín, como Presidente accidental de la Asociación de Dueños de kioscos, de Barcelona, destinados a la venta de periódicos y publicaciones; las elevadas por D. Miguel Catalán, Vicepresidente de la Sociedad «El Consorcio», de dicha capital, y don José González Luque, vecino de Córdoba, solicitando se les exima de tributar por Industrial a los dueños o concesionarios de kioscos o puestos en la vía pública para dicha venta, que además lo hacen también de libros, y que en caso de no estimarse justa la exención se cree un epígrafe para los mismos dentro de la sección tercera de la tarifa primera como pequeña industria en ejercicio fijo;

Resultando que remitido el asunto a informe de la Cámara Oficial del Libro, de esta Corte, la misma lo emitió en el sentido de reconocer a los dueños de kioscos y puestos en la vía pública la facultad de venta de revistas, novelas y otras publicaciones de relativo escaso valor, oponiéndose, por diversas razones, a la concesión de la exención solicitada y proponiendo como base para la fijación de las cuotas el que por los Ayuntamientos se estableciese una escala de tres cate-

gorías con cuotas que oscilasen de 400 a 100 pesetas;

Considerando que no procede en manera alguna conceder la exención solicitada, ya que en los kioscos o puestos de que se trata la venta de libros tiene carácter permanente, su potencialidad es superior casi siempre a lo que podría deducirse de la exigua cuantía del canon que satisfacen a los Ayuntamientos, no obstante ser éste ya bastante elevado en algunas poblaciones importantes, y que si bien es menor la cantidad de sus rendimientos, comparados con las librerías en general, tiene una compensación en el hecho de ser mucho menores los gastos de entretenimiento, dependencia, locales, etc., así como también ha de tenerse en cuenta que el volumen de ventas, que normalmente suele ser menor que el de los establecimientos dedicados a la venta de libros, llega a ser considerable en algunos kioscos estratégicamente emplazados en capitales de primera categoría;

Considerando que es un hecho, y como tal hay que reconocerlo, el que los kioscos y puestos al aire libre dedicados a la venta de periódicos lo hacen también en la actualidad de folletos, revistas, novelas y otros volúmenes de relativo escaso valor, que si bien siempre se estimaron como propios del comercio de librería, ante la citada realidad es procedente reconocer hoy la legalidad de su venta en dichos locales, no ya por implicar una a manera de inveterada costumbre, sino por el perjuicio que de seguir otro criterio podría originarse a la cultura pública;

Considerando, por otra parte, que no cabe estimar dentro de la venta citada a aquella otra que de antiguo viene realizándose por los vendedores fijos y ambulantes, exceptuados del tri-

buto por el número 39 de la tabla de exenciones unida a las tarifas, de folletos o novelitas cortas, que no pueden reputarse libros, ya que su precio es casi análogo al de muchos periódicos ilustrados; y

Considerando que, teniendo en cuenta la imposibilidad en que se verían la mayor parte de los Municipios para señalar las categorías y cuotas proporcionadas a los kioscos o puestos dedicados a la venta de libros, es indudable que para fijar su tributación con la elasticidad que la índole de la industria requiere, sería lo más adecuado clasificar la venta de que se hace mérito con cuota más reducida que la asignada a la librería en general en la sección primera de la tarifa primera con sujeción a las bases de población del cuadro que la encabeza y con la facultad de formar gremio separado de los demás librerías, a fin de hallar en el reparto de las cuotas la equidad que se persigue,

Esta Junta Superior Consultiva es de dictamen proponer a V. E. que se agregue una nota al

número cinco de la clase octava de la sección primera de la tarifa primera, concebida en los siguientes términos: «Cuando en kioscos o puestos fijos al aire libre se vendan revistas, novelas y libros cuyo precio no exceda de cinco pesetas tomo, con exclusión absoluta de los libros de texto, científicos, técnicos, Diccionarios y los considerados de alta cultura, pagarán el 25 por 100 de la cuota asignada a este epígrafe, formando gremio separado». Y que la exención contenida en el número 39 de la tabla unida a las tarifas se redacte de nuevo en la siguiente forma: «Puestos fijos para la literatura y venta de periódicos y de novelas económicas, cuyo precio no exceda de una peseta.»

Y conformándose S. M. el Rey (que Dios guarde) con el preinserto dictamen, se ha servido resolverlo como en el mismo se propone.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. — Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 25 de mayo de 1929.»



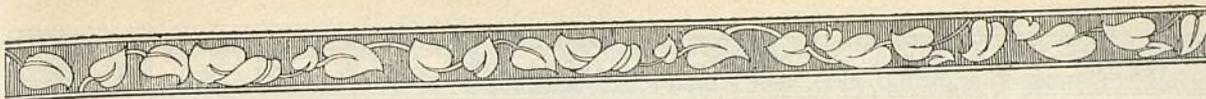
Una marca que no se discute



Una calidad reconocida. Un servicio no igualado
Un precio ventajoso

GRAFICO HISPANO
FOTOGRAFADO

GALILEO 34 MADRID TELEF 31021



Ensayos: Encuadernaciones

Las frecuentes exposiciones del libro fomentan cada día el amor por el libro bien encuadernado y con una decoración sugestiva.

Ello indica que tales exposiciones son más bien para el bibliófilo que para el lector. Claro está que, a veces, se dan en una estas dos pasiones: la de la lectura y la del libro, pero sólo en casos muy raros; pues el bibliófilo más bien que un filósofo es un coleccionista, y el libro, como objeto de colección, deja de ser un instrumento de sabiduría, para convertirse en un objeto de Museo.

Esto no quiere decir que el libro no deba tener un mínimo decoro exterior, y para este fin no estaría de más poner en práctica lo que el gran decorador de libros Max Liebermann anuncia como ideal tipográfico: «el que la presentación y forma externa no hagan sino responder estrictamente al contenido.»

Ello nos llevaría a conocer los libros tan sólo verlos en el escaparate, y a juzgar de su contenido por su encuadernación; pero convengamos que éste es un ideal un poco utópico. Precisamente la encuadernación y decoración sirven para encubrir y mixtificar el contenido.

Tal ejemplo nos le ofrece la vida ciudadana en todos sus aspectos. Casas inhabitables, con buena fachada; automóviles viejos, con buena carrocería; piedras falsas, con buena montura; mujeres ajadas, con buen maquillaje. Esto, en definitiva, no es sino un problema de encuadernación.

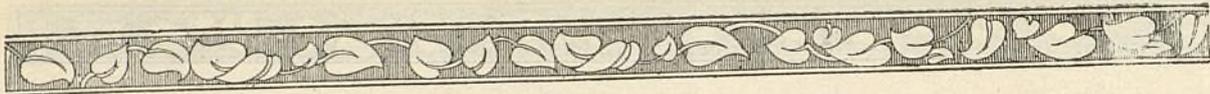
Por esto a los hombres se les podría dividir en

dos grandes categorías: lectores y bibliófilos. Los que aman la cosa por su representación externa y los que la aman por su contenido.

Las grandes encuadernaciones son, sin duda, las grandes culpables de que apenas se lean las obras maestras. En cuanto un libro célebre conquista la primera edición de lujo, se convierte en un libro impenetrable y absolutamente ilegible. Libro de sala de espera, sobre el velador, que tiene un poco de sepulcro de libros, libro para ver los «santos», cuando el niño inquieto está convaleciente...; libros, en suma, que nadie se decide a leer, por el prejuicio generalizado de que en las ediciones de lujo no se dice nunca nada interesante.

Uno de los encantos mayores que puede tener un lector, es el de leer una obra maestra en una edición popular. ¡Qué relieve adquieren en ella aquellas bellezas que encubren las grandes encuadernaciones! Yo pienso que todo lo que sea rebasar el límite del decoro tipográfico, estorba a la lectura. Hoy nos llega un aluvión de libros que son verdaderas obras de arte, y en todos estos libros ¡qué difícil es enterarse plenamente de lo que dicen, sobre todo cuando el libro es nuevo para nosotros! Quizá entre libros desconocidos no hay medio de encontrar el verdadero mérito sino revolviendo en ese cementerio de los libros, que es la librería de viejo. Es ésta la hora de la verdad de los libros, y una prueba que solamente pueden resistir las obras maestras.

FRANCISCO DE COSSÍO.



Código del Trabajo

(CONTINUACIÓN)

Art. 307. Las Compañías de navegación propietarias de varios buques que hagan uso de la facultad concedida por el párrafo segundo del artículo 299, podrán realizar el seguro de todo el personal que constituya las dotaciones de sus barcos en un solo documento, expresando en él los nombres de éstos.

De todo buque que en lo sucesivo adquieran dichas Compañías, como también de los que dejen de pertenecerles, darán aviso a la Caja Central del Crédito Marítimo.

El compromiso u obligación así formalizado deberá ser remitido por el representante de la Empresa naviera a la Caja para su aprobación. Una vez otorgada ésta, la propia Caja lo comunicará a los Comandantes, haciéndoles saber que el personal de la flota a que el contrato se refiere queda asegurado contra el riesgo de accidentes. Además la Caja libraré un certificado, que obrará entre la documentación de cada barco, haciendo constar el compromiso contraído por la Empresa naviera.

Art. 308. Tanto los contratos de renuncia del seguro por «ir a la parte», como los en que las Compañías de navegación sean aseguradoras de su propio personal, se otorgarán ante los Comandantes de Marina y dos testigos o ante Notario, con las formalidades exigidas por la legislación civil.

Art. 309. De todo accidente de mar que ocurra en un puerto, el Capitán del buque dará conocimiento por escrito al Comandante de Marina, expresando el nombre de las víctimas y la causa del siniestro, en el término de veinticuatro horas, y dicha auto-

ridad lo trasladará a la Caja Central del Crédito Marítimo. Si el accidente ocurriere en alta mar, el plazo de veinticuatro horas comenzará a contarse desde el momento en que el buque llegue a puerto español o extranjero. En este último caso, el parte expresado se comunicará al Cónsul de España, el cual habrá de transmitirlo por el conducto reglamentario a la Caja.

Art. 310. Para la declaración de incapacidades por accidentes de mar se aplicarán las disposiciones relativas a los accidentes del trabajo.

La indemnización por fallecimiento a cargo de las Compañías de seguros gozará de exención por reclamación de acreedores, reconocida en el artículo 428 del Código de Comercio.

Si en las tripulaciones va alguna persona sin sueldo o salario, hay que computarle uno para caso de accidente.

Art. 311. En el caso de que, tanto por lo que hace a las embarcaciones que hayan de salir de los puertos como a las que lleguen a los mismos, resulte que el naviero no cumplió con lo preceptuado en la Sección primera de este capítulo, el Comandante de Marina procederá a liquidar la prima que el naviero debió satisfacer, con arreglo a la tarifa que fije la Caja Central del Crédito Marítimo, oído el Ministerio de Trabajo; y dirigirá un oficio, cuya minuta quedará en la Comandancia, notificándola haber quedado incurso en la multa del duplo de la prima, con arreglo al artículo 302, y requiriéndole para que dentro del plazo de cinco días hábiles, contados desde el siguiente al



en que el naviero o el consignatario reciban el expresado oficio, ingresen en la Comandancia de Marina correspondiente aquella penalidad.

La notificación y requerimiento no se llevará a cabo respecto de los barcos que hayan de salir del puerto hasta que éstos se hayan hecho a la mar.

El oficio contendrá los datos siguientes: nombre del barco, entidad a quien pertenece, viaje que va a realizar o que realizó; fecha del mismo; número de tripulantes y su categoría; indemnización por la cual debió haberse hecho el seguro de cada uno de ellos y suma total de las mismas; prima que debió satisfacerse y duplo de su importe, a pagar en concepto de penalidad.

La entrega del oficio al naviero o a su representante se acreditará por medio de cédula en la forma y con los requisitos exigidos por el artículo 34 del Reglamento de procedimiento económico-administrativo de 29 de julio de 1924; y una vez efectuada aquella diligencia, el funcionario o subalterno de la Comandancia que la haya practicado, después de autorizar la cédula con su firma, la devolverá a la oficina, con objeto de que, en unión de la minuta del oficio de requerimiento, sirva de antecedente a las diligencias sucesivas.

Si el armador o su representante tuvieran su domicilio fuera de la localidad, el Comandante le remitirá el oficio de requerimiento por conducto de la Autoridad de Marina correspondiente o del Alcalde, según que dicho domicilio sea o no puerto de mar.

El pago de la multa se efectuará en la Comandancia de Marina correspondiente, y esta Autoridad, después de librar recibo de su importe, que entregará al armador, lo ingresará en la Caja Central del Crédito Marítimo, bien por medio de transferencia en la Sucursal del Banco de España para su abono a la cuenta corriente que aquella institución tiene abierta en el referido Establecimiento de crédito, bien, si en la localidad no hubiera Sucursal del Banco, remitiéndolo al Habilitado de la Caja por letra, cheque o giro postal,

con deducción, en todo caso, del 10 por 100 de la multa impuesta, que constituirá la remuneración de la Autoridad de Marina.

Transcurrido el plazo de cinco días hábiles, fijado para que el naviero o su representante verifiquen el pago de la penalidad, sin haberlo efectuado, el Comandante de Marina lo pondrá en conocimiento de la Caja Central del Crédito Marítimo por medio de oficio, acompañando al mismo la cédula de notificación acreditativa de haber tenido lugar el requerimiento al pago.

Con estos antecedentes, la Caja librará certificación haciendo constar las diligencias practicadas por el Comandante de Marina, tanto para la comprobación del incumplimiento por parte del armador de las disposiciones referentes al seguro obligatorio de la tripulación, como igualmente las encaminadas al abono de la multa impuesta, a fin de que dicho documento sirva de base al procedimiento de apremio.

A este efecto, el Presidente de la Comisión permanente de la Caja remitirá la expresada certificación al Delegado de Hacienda de la provincia en que tenga su domicilio el deudor, y dicha Autoridad, después de acusar recibo, la cursará sin demora al Tesorero-Contador para que, con sujeción a los preceptos contenidos en el capítulo VII de la Instrucción de 26 de abril de 1900, dicte la providencia de único grado de apremio y pueda hacerse efectivo su importe ejecutivamente, en unión de las dietas del funcionario de recaudación y de las costas y gastos del expediente.

En el caso de que no habiendo sido asegurada una tripulación, alguno o algunos de sus individuos fueran víctimas de accidentes de mar, los propios interesados o sus causahabientes, si aquéllos hubiesen fallecido, lo pondrán en conocimiento de la Caja Central del Crédito Marítimo, la cual procederá a instruir el oportuno expediente, con vista de los justificantes que aporten los interesados; y probado el siniestro, como también justificado que el armador no hizo a su debido tiempo el seguro de los tripulantes, se procederá para el cobro de las indemniza-



ciones en forma análoga a la establecida en las disposiciones que anteceden.

Igual procedimiento se adoptará en el caso de que, habiendo contraído un naviero la obligación de cubrir por sí mismo el riesgo de accidentes de mar de las tripulaciones de sus barcos, ocurrido un siniestro, se negara al abono de las indemnizaciones estableci-

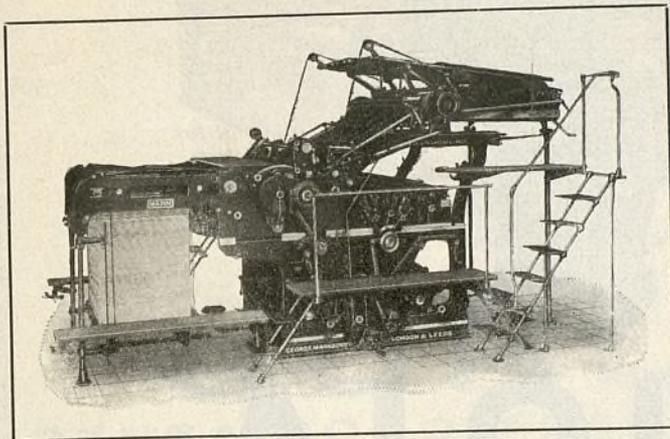
das en la Sección primera, a los tripulantes lesionados o a sus familias, caso de muerte de aquéllos, o tratara de aplazar el cumplimiento de dicha obligación, una vez que los interesados hubieran presentado al naviero los documentos justificativos de su derecho.

(Continuará.)



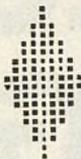
Offset "ORIGINAL MANN"

MÁS DE CIEN REFERENCIAS EN ESPAÑA



Modelo 1929, provisto de
rectificador automático,
que garantiza el más ab-
soluta registro de la hoja,
a una velocidad de 3.000
impresiones por hora

PLANETA-S. A.
VILADOMAT, 275
BARCELONA



**CASA ESPECIALIZADA
EN INSTALACIONES COM-
PLETAS PARA "OFFSET,"**

CARTONES MECÁNICOS DE PRAT

Interesa a todos conocer los cartones mecánicos que LA PAPELERA ESPAÑOLA fabrica en Prat del Llobregat.

Cartones especiales para cartelería de propaganda comercial.-- Abanicos Pay-Pay.-- Económicos y finos para cajerío y estuchería.-- Encuadernación.-- Blancos por una o por dos caras.-- Color, bicolor, etc.

Los cartones de Prat son los de menor peso, los de mayor calibre, los de composición más depurada.-- No estropean las cuchillas de las cizallas y de las guillotinas.-- Son los de mayor aprovechamiento.-- Superiores a los de cualquiera otra procedencia.-- SON LOS MEJORES DE TODOS.

Marcas registradas: OLBOR, NIUSBOR y KIMBOR.-- Madera fuerte para platos y bandejas de cartón.-- Especiales para la fabricación de cajas a presión, rayado y endido.

CONCESIONARIA DE VENTA
Sociedad Cooperativa de Fabricantes de Papel de España
Florida, 8. -- MADRID
Y EN LAS PRINCIPALES CAPITALES DE ESPAÑA

**ALMACÉN DE DRO-
GAS Y PRODUCTOS
QUÍMICOS**

G. Ferrés

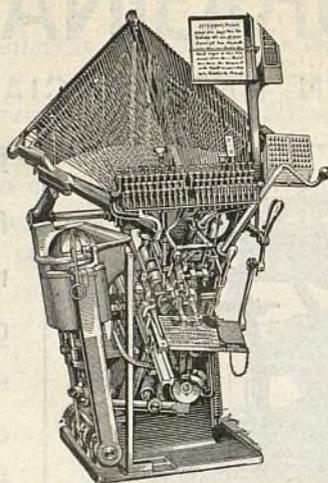
Imperial, 9 y 11. — MADRID

TELÉFONO 11.934

o o o

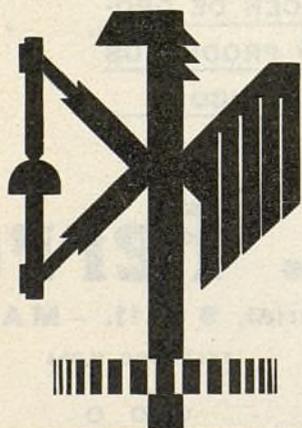
La Casa que está mejor
surtida en productos para imprenta
y fotograbado

NOTA.— ATENDEREMOS CON
ESPECIAL INTERÉS A LAS
CASAS QUE AL HACERNOS UN
PEDIDO HAGAN MENCIÓN AL
"BOLETÍN DE LA UNIÓN
DE IMPRESORES,"



SOLO LA TYPOGRAPH

reune todas las condiciones deseables para los trabajos de composición en su taller:



TYPOGRAPH G. m. b. H. BERLÍN

REPRESENTANTE PARA ESPAÑA:

RICHARD GANS

MADRID-BARCELONA-SEVILLA

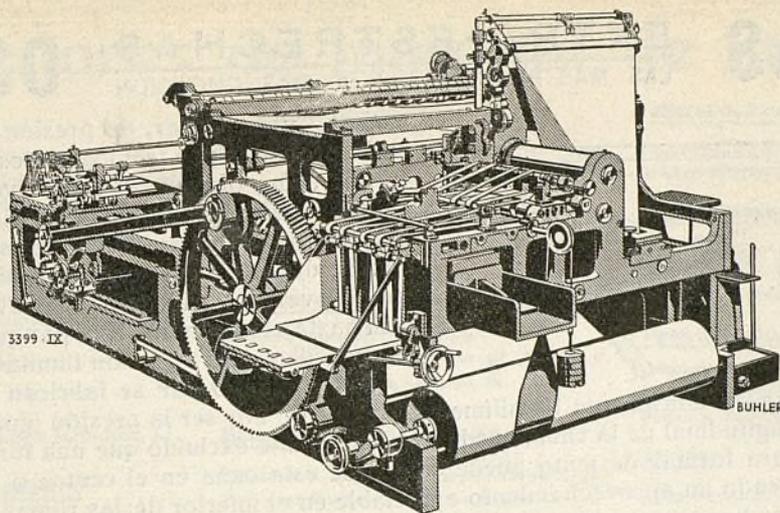
Seguridad de funcionamiento
por su construcción sencilla, hasta el punto que huelga en absoluto el mecánico que es indispensable en otras máquinas de componer.

Enorme y variada producción.
Rapidez en el cambio de las matrices y de las medidas. Gran variedad de tipos modernos para periódicos y obras.

Líneas de matemática exactitud,
no alcanzada hasta ahora por ninguna otra máquina de componer, siendo ellas completamente macizas y sin nervios. Todas las líneas son de absoluta exactitud y uniformidad, lo mismo en altura como en cuerpo.

Reducido precio de la máquina
Insignificantes gastos de entretenimiento, porque no hay averías ni reparaciones, en vista de su construcción sencilla y sólida.

Las [máquinas **TYPOGRAPH** que se entregan son completamente nuevas, nada de reconstruidas, garantizando por lo tanto mejor funcionamiento y duración más larga.



BUHLER

PRENSA ROTO-PLANA "DUPLIX"

Para diarios de tirada media, es decir, hasta de 15.000 ejemplares, y semanarios o revistas de 100.000 números. Los periódicos, que pueden ser de 2, 4, 6, 8 ó 10 páginas, salen perfectamente impresos, cortados, encartados y plegados. La supresión total de la estereotipia, una de las ventajas de la máquina «DUPLIX», representa un ahorro anual de 10 a 25.000 pesetas, según el número de hojas del diario que se imprima

REFERENCIAS
Y PRESUPUESTOS

BUHLER, S. A., MADRID

SAN SEBASTIAN, 2
— MADRID —

Sobrinos de R. Abad Santonja, S. A.

FÁBRICA DE PAPEL CONTINUO

PAPEL DE FUMAR BAMBÚ

• • • •

Papeles "Couché", Matizados,
Parafina, Pergaminos y apergami-
nados, Secantes, Manilas y Sedas
de todas clases

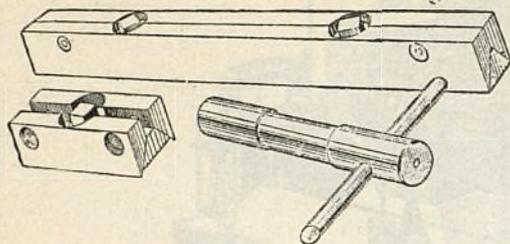
• • • •

CASA CENTRAL: ALCOY

SUCURSAL EN MADRID: FUENCARRAL, 147. - TELÉFONO 36.244

CUÑAS EXTRA-ESTRECHAS OSCAR

LAS MÁS PRÁCTICAS Y DE MÁS DURACION



Las **Cuñas Oscar**, de presión paralela, han sido probadas por técnicos antes de ofrecerlas al mercado, ofreciendo tantas ventajas sobre todos los demás sistemas conocidos que, efectivamente, no debían faltar en ninguna imprenta. Se distingue esta cuña de todas las demás por la ventaja principal de aprovechar la forma hasta el máximo, a la par que ofrece, por su sencillez, una duración ilimitada.

Las **Cuñas Oscar** se fabrican de un metal extraduro; necesitan únicamente 16 milímetros de ancho. Por ser la presión igual sobre toda la superficie longitudinal de la cuña, queda completamente excluido que una forma se tuerza o se mueva. Para formas de texto puede colocarse esta cuña en el centro o cabeza de la forma, consiguiendo un aprovechamiento apreciable en el interior de las ramas. Para imprimir en colores se hacen estas cuñas completamente indispensables.

TINTAS GEBR. HARTMANN - AMMENDORF

TIPOS Y MATERIAL DE ADORNO DE LA CASA SCHRIFTGUSS, A. G. DRESDEN

LA FUNDICIÓN QUE MÁS NOVEDADES OFRECE HOY AL IMPRESOR

PIDAN CATÁLOGOS Y PRECIOS AL DEPOSITARIO EN MADRID

OSCAR STEIN - PUERTA DEL SOL, 3 - MADRID

TELEGRAMAS: MESSAMT

MATERIAL PARA ARTES GRÁFICAS

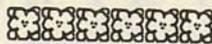
TELÉFONO 13.047

A todos los proveedores de las Artes Gráficas

les interesa anunciar en nuestro **BOLETÍN DE LA UNIÓN DE IMPRESORES**, órgano oficial de la Unión patronal de las Artes del Libro:

1.º Porque tira 4.500 ejemplares; y

2.º Porque se reparte gratis entre todas las casas que necesitan comprar sus productos y materiales, como son Imprentas, Litografías, Fotograbados, Estereotipias, Encuadernaciones, Librerías, Fototipias y, en general, entre todas las casas que tienen relación con las Artes Gráficas y proveedores de España y del extranjero.



PREGUNTE USTED A NUESTROS ANUNCIANTES ANTES DE ORDENARNOS SU PUBLICIDAD, Y SEGURAMENTE ADOPTARÁ NUESTRO «BOLETÍN» COMO EL MEJOR ÓRGANO DE PUBLICIDAD PARA DAR A CONOCER LOS ARTÍCULOS QUE USTED VENDE

NUESTROS PRECIOS SON SUMAMENTE ECONÓMICOS Y LA PROPAGANDA LA MÁS ÚTIL Y PRÁCTICA

CONSÚLTENOS, PERSONALMENTE O POR ESCRITO, EN LA

Dirección y Administración de la revista: **GALILEO, 34**

Proveedores de material de imprenta:

Almacenes de papel

Menéndez y Cañedo, Fuentes, 10.
Hijo de M. Espinosa, Concp. Jerónima, 10.
Ernesto Jiménez, Huertas, 10 y 18.
E. Catalá, Mayor, 46.-Papeles extranjeros.
Emilio Dogwiler, Olivar, 8.
José Reig Sagrera, Luis Vélez Guevara, 10
P. Martín Pastor, Tetuán, 1, y Mariana Pi-
neda, del 2 al 8.-Papeles para imprimir.
Especiales de edición.

Cintas y tirantes

Julián Ortega, Concepción Jerónima, 4.

Drogas y productos químicos

Rafael Sanjaume, Desengaño, 22 y 24.
J. Ferrés. (Véase el anuncio.)
Narciso Roig, Calatrava, 17.

Filetería de bronce alemana

«Planeta-S. A.» Barcelona. Viladomat, 275
Richard Gans, Princesa, 63.
Schad y Gumuzio, Bilbao, Concha, 28.

Fundiciones extranjeras

«Planeta-S. A.» Barcelona. Viladomat, 275
D. Stempel, S. A., Frankfurt a/M. Repre-
sentantes: Schad y Gumuzio, Bilbao.
Società Nebiolo & C.ª Torino. Represen-
tante: Sr. D. Juan Perales, Rodríguez
San Pedro, 51, Madrid.

Fundiciones tipográficas

Richard Gans, Princesa, 63.

Máquinas litográficas y Offset

«Planeta-S. A.» Barcelona. Viladomat, 275

Máquinas para periódicos

Richard Gans, Princesa, 63.
Rotaplanas Eureka y Cossar. Schad y
Gumuzio, Bilbao, Concha, 28.

Material para encuadernación

«Planeta-S. A.» Barcelona. Viladomat, 275
Periquet Hermanos, Piamonte, 23.
Emilio Dogwiler, Olivar, 8.
Richard Gans, Princesa, 63.

Metales para fotografiado

José Galán, Jesús del Valle, 4. — Madrid.

Minervas automáticas

«Planeta-S. A.» Barcelona. Viladomat, 275
Richard Gans, Princesa, 63.
Schad y Gumuzio, Bilbao, Concha, 28.

Pastas para rodillos

Hijos de Perepérez, Pozas, 17.
Ch. Lorilleux y C.ª, Santa Engracia, 14.
Richard Gans, Princesa, 63.

Talleres de fotografiado

Sucesores de Páez, Quintana, 33.
Gráfico Hispano (S. A.), Galileo, 34.

Tipos de bronce para encuadernación

«Planeta-S. A.» Barcelona. Viladomat, 275
Richard Gans, Princesa, 63.
Schad y Gumuzio, Bilbao, Concha, 28.

Tipos de madera

«Planeta-S. A.» Barcelona. Viladomat, 275
Richard Gans, Princesa, 63.
Schad y Gumuzio, Bilbao, Concha, 28.

Tintas

«Planeta-S. A.» Barcelona. Viladomat, 275
Ch. Lorilleux y C.ª, Santa Engracia, 14.
(Tintas Van Son's, Hilversum). Richard
Gans, Princesa, 63.
E. T. Gleitsmann, Dresden, 18.-Represen-
tantes: E. Kayser, Bilbao, Conde Mira-
sol, 1 (para el Norte); P. Pascó Vidiella,
Merced, 27 y 29, Badalona (Barcelona),
teléfono 284 B.; D. Paul Tiessler, Al-
fonso XII, 7, Málaga; I. Villar Seco,
Leganitos, 54, Madrid.
Michael Huber. Fábricas de tintas para
impresión y litografía. Munich. Repre-
sentante para Madrid: José Bleiberg,
Avenida de Menéndez y Pelayo, 31.
Berger & Wirth, de Leipzig (Alemania).
Agente general para España: Pedro Clo-
sas, calle Unión, 21, Barcelona.
Schad y Gumuzio, Bilbao, Concha, 28.

ASOCIACIÓN PAPELERA

(ASOCIACIÓN REGULADORA DE LA PRODUCCIÓN Y VENTA DEL PAPEL)
SAN SEBASTIÁN

DELEGACIÓN DE MADRID: FLORIDA, 8

Fabricantes cuya producción la venden por mediación de la
SOCIEDAD COOPERATIVA DE FABRICANTES DE PAPEL DE ESPAÑA
Compañía anónima. — TOLOSA (Guipúzcoa)

Delegación de Madrid: FLORIDA, 8

Biyak-Bat, S. A.	Hernani (Guipúzcoa).	Viuda de Q. Casanovas	Barcelona.
Mendía, Papelera del Uru- mea, S. A.	Hernani (Guipúzcoa).	Sala y Bertrán, «La Gerun- dense»	Gerona.
Portu Hermanos y C.ª, S. en C. }	Villabona-Cizurquil (Guipúzcoa).	Manuel Vancells, «La Auro- ra», S. en C.	Gerona.
Ruiz de Arcaute y C.ª, S. en C. }	Tolosa (Guipúzcoa).	Papelera del Sur	Peñarroya-Pueblonue- vo (Córdoba).
Papelera de Arzabalza, S. A. . . }	Tolosa (Guipúzcoa).	La Papelera Madrileña, Luis Montiel y C.ª, S. en C. }	Madrid.
Limousin, Aramburu y Raguan, }	Tolosa (Guipúzcoa).	La Papelera Española, C. A. . . }	Bilbao.
«La Tolosana» }	Tolosa (Guipúzcoa).	La Soledad	Villabona (Guipúzcoa).
J. Sesé y C.ª, S. en C. }	Tolosa (Guipúzcoa).	Patricio Elorza	Legazpia (Guipúzcoa).
Irazusta, Vignáu y C.ª, «Pape- lera del Araxes» }	Tolosa (Guipúzcoa).	«San José», Belauntza'ko-Ola. }	Belaunza-Tolosa (Gui- púzcoa).
Calparsoro y C.ª }	Tolosa (Guipúzcoa).	Papelera Elduayen, C. Zara- giüeta }	Belaunza-Tolosa (Gui- púzcoa).
Juan José Echezarreta }	Legorreta (Guipúzcoa).		
Echezarreta, G. Mendía y }	Irura de Tolosa (Gui- púzcoa).		
C.ª, S. L. }			

Fabricantes que también forman parte de la Asociación, pero que venden libremente su producción:

La Salvadora	Villabona (Guipúzcoa).	La Papelera del Fresser, S. A. }	Ribas del Fresser (Ge- rona).
La Papelera de Cegama	Cegama (Guipúzcoa).		
Antonio San Gil, «La Guadalupe»	Tolosa (Guipúzcoa).		



RUIZ 26

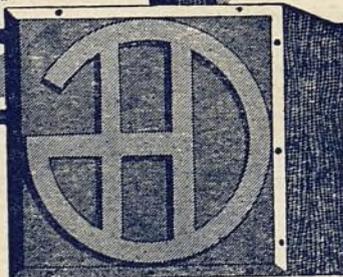


GRAFICO HISPANO S.A.

DE
FOTOGRAFADO

CALILEO 34

MADRID

Teléf. 31.021

Ayuntamiento de Madrid

Gráficas Reunidas, S. A. — Barquillo, 8, Madrid